Guayaquil, Abril 17 del 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL ACHONGQUI
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informar a ustedes, que de conformidad con la designación de **SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL ACHONGQUI**, como Comisario he procedido a revisar los estados financieros correspondiente al ejercicio del año 2014.

Esta revisión ha sido elaborada para cumplir con lo expedido en la Ley de Compañías, específicamente en su artículo # 279 y de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 expedida en Octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera que fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 08.G.DSC-010 el 20 de noviembre del 2008 y publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de Diciembre del 2008. Se estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF obligatorias. Los movimientos contables que en ella se registran así como los actos de los Administradores se sujetan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Además debo manifestar a esta Junta General mi agradecimiento por la colaboración y apoyo que me brindan los Administradores para el cumplimiento de mi labor.

Para terminar, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral las cifras se encuentran razonables y a través del mismo se puede apreciar claramente la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,

Ing. Ana Karina Sanchez Bocanedes
Comisario Principal
C.I. 0908831803